



Finalidad: Suministro eléctrico a E.D.A.R. del T.M. de Aceuchal.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016986.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 4 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de febrero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/329/07. (2008080684)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales, constituida por 3 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformador de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
  - 1 C.T. con transformadores de 1x630 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
  - Centro de seccionamiento.
  - La interconexión entre el centro de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante línea subterránea M.T.
  - La línea de evacuación propuesta será mixta subterránea-aérea. La línea sale del Centro de Seccionamiento subterránea y llega hasta el primer apoyo nuevo a intercalar donde se realizará el entronque. Se intercalarán 2 apoyos nuevos n.º 2322 y 2323 para poder conectar con la línea Navalmodal de la STR-ALMARAZ propiedad de la Cia.



- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 1, parcelas 50 y 51, situada en el término municipal de Belvís de Monroy (Cáceres).
- Promotor: Hotel Alonso de Monroy.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de febrero de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008 sobre interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 5/2008, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento. (2008081144)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, y por parte de Mapfre Automóviles, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 5/2008), contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-AJ-07/042.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho del acto impugnado.

Mérida, a 17 de marzo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •